



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 20 SEP 2013

**OFICIO MULTIPLE N° 330 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGP**

Señor (a)

.....  
**Director(a) Profesora Coordinadora.**  
**Institución Educativa Inicial N° ..... Módulo .....**

Asunto : Criterios para el Desarrollo de la Semana por los Derechos Del Niño

Referencia : Directiva No 014 -2012-MINEDU/VMGP  
Plan Operativo del Nivel Inicial 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles algunos criterios que servirán para el desarrollo de la Semana por los Derechos del Niño:

1. La Unidad de Gestión Educativa Local N°02, las Instituciones Educativas y los Programas de Atención No Escolarizados de Educación Inicial, cumplen roles específicos de difusión, promoción, apoyo y ejecución de las actividades institucionales por los Derechos de los Niños y Niñas.
2. Se desarrollarán, del 23 al 27 de setiembre. La ejecución de las actividades no deben alterar por ningún motivo el cumplimiento de las horas efectivas del trabajo pedagógico.
3. Las actividades se darán dentro de la planificación o unidades de aprendizaje, seleccionando capacidades e indicadores de las rutas de aprendizaje y DCN, si fuera necesario.
4. Se cuenta también con espacios como las actividades, Literarias, Musicales, Gráfico - Plásticas, Dramáticas y Expresión Corporal.
5. Incorporar a los padres de familia a través de exposiciones, entrevistas, narración de situaciones caso, o dramatizaciones.
6. Reportar a la Unidad de Gestión Local N°02 el desarrollo de las actividades adjuntando evidencias.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf 481-3682 - Telefax: 481-0541